



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 09 de diciembre de 2025

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 207/2025

Al Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al reparo a la Licitación Pública Nacional Nº 13/2025 "SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MRE" – ID 477780.

Al respecto, a continuación se da respuesta a cada una de las observaciones realizadas por vuestra parte:

Observación 1:

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica

- Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Respuesta: Se procedió a incluir criterios en el apartado de Capacidad Técnica

Observación 2:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

- Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
- **Comentario**
- 1) No se indica el Tipo de Vigencia de Contrato en el SICP.// 2) Dictamen Técnico de EETT: Solicitamos ampliar el dictamen técnico remitido ya que recordamos que el mismo debe sustentar las especificaciones del proceso.// 3) Considerando que el proceso es contrato abierto por MONTOS; solicitamos a la convocante quitar/eliminar los montos mínimos y máximos de la columna de MONTO; ya que los montos mínimos y máximos se encuentran consignados en el encabezado de la pestaña de productos/bienes/servicios.// 4) Clausula de "Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato" no se indica a partir de qué hecho o evento se dará inicio al periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato.// 5) Solicitamos a la convocante ampliar la cláusula de Formas y condiciones de pago del PBC.//

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Respuesta: 1) Se agregó la vigencia del Contrato en el SICP; 2) Se amplió la justificación en el Dictamen Técnico de las EETT; 3) Se quitaron los montos mínimos y máximos del ítem 1 en la columna de monto, en la pestaña de productos/bienes/servicios; 4) Se realizó el ajuste en la cláusula de Periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato 5) Se realizó la modificación en la cláusula de Formas y condiciones de pago del PBC

Observación 3:

Documentos del SICP

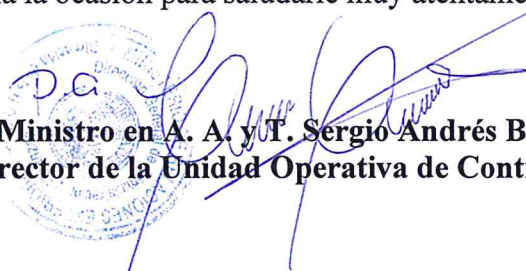
No se previó Objeto de Gasto

- Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
- **Comentario**
- Considerando lo indicado en las EETT del proceso "Alimentación queda prevista de esta manera: a) Media mañana: 09:00 hs (será proporcionado por los padres). b) Almuerzo: 11:30 hs. (será proporcionado por la empresa adjudicada). c) Media Tarde: 14:30hs (será proporcionado por la empresa adjudicada). d) Merienda: 16:30hs (será proporcionado por la empresa adjudicada); así como "El servicio de alimentación saludable será proveído por la prestadora en pequeñas viandas térmicas, evitando que los mismos sean preparados dentro de la institución, teniendo en cuenta que la cocina es una de las zonas con más riesgos de accidentes dentro de una guardería" se consulta la pertinencia de solicitar mencionado considerando que el objeto de gasto relacionado a Alimentos no se encuentra previsto en el presente proceso.//

Respuesta: En el presente proceso, el servicio principal solicitado es de guarda de niños, siendo la alimentación un servicio accesorio incluido en el mismo. Por lo tanto, se ha planteado como un servicio integral que abarca todos los gastos necesarios para su prestación, en el que se han incluido todos los componentes necesarios para la correcta cotización dentro de un concepto único que incluye tanto el cuidado como la alimentación de los niños.

En virtud de ello, se consideró pertinente prever presupuestariamente que dicho servicio sea imputado en el objeto del gasto 269, tal como se ha realizado en procesos anteriores de esta Convocante. La planificación y gestión del proceso se llevaron a cabo considerando solo este objeto de gasto identificado precedentemente, por lo que se mantiene la estructura original del llamado a licitación.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación